



### Dirección de Desarrollo Curricular

## PLAN DE FORMACIÓN PERMANENTE 2019

Directora: María Alexandra Ulate Espinoza

Responsable: Jonathan Alberto Padilla Rodriguez

**Noviembre 2018** 



# DIRECCIÓN DE DESARROLLO CURRICULAR



#### Justificación:

El presente diagnostico se enfoca en el art. 76 del Decreto Ejecutivo 38170-MEP el cual establece:

"Es función de la Dirección de Desarrollo Curricular:

i) Coordinar con el Instituto de Desarrollo Profesional (IDP) todos los aspectos relacionados con la capacitación del personal docente en todos ciclos y ofertas educativas autorizadas.

Aunado a esto es importante mencionar que cada Departamento ejercerá sus competencias y atribuciones en estricto apego a los acuerdos adoptados por el Consejo Superior de Educación

Así las cosas este diagnóstico pretende programar y coordinar la asesoría técnica, promover la cooperación de organismos nacionales e internacionales, establecer los lineamientos técnicos y directrices así como formular políticas de articulación y correlación entre las distintas asignaturas, ofertas, ciclos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Costarricense, mismas que se encuentran dentro de las funciones de esta dirección.

Además, a partir de la detección de necesidades en materia de capacitación, se pretende planificar y sistematizar la propuesta de actividades de formación permanente que repercuta en la labor de aula y en los procesos de enseñanza y aprendizaje.

#### Procedimiento metodológico:

Para fundamentar el Plan de formación Permanente 2019, se realizó una validación de necesidades de formación, de acuerdo a las siguientes acciones:

- 1. Se les comento a los superiores de cada dependencia en reunión de jefaturas, la situación actual del país, el enorme daño causado a la población estudiantil en base a los aprendizajes en el aula.
- 2. Se les recordó la circular DM-0024-06-2018, la cual detalla algunos lineamientos para la valorización de la labor docente
- 3. Se les reunió con el propósito de crear una posible solución al cierre del curso lectivo 2018 e inicio del curso lectivo 2019.

Así las cosas y de acuerdo a lo anterior, se les solicito a cada jefatura mediante circular DDC-2541-10-2018 lo siguiente:

Educar para una nueva ciudadanía"

Curso lectivo 2018: Año de la Educación para el Desarrollo Sostenible



# DIRECCIÓN DE DESARROLLO CURRICULAR



- 1. Priorizar las necesidades detectadas según: grado de importancia o urgencia, población meta, ejecución en el plazo programado.
- 2. Valorar la capacidad para ejecutar la totalidad de actividades programadas o contratadas.
- 3. Razonar la pertinencia de aquellas actividades que se han incluido anteriormente.
- 4. Atender aquellas áreas estratégicas derivadas de los planes, proyectos, programas y políticas de acatamiento obligatorio.
- 5. Valorar y priorizar aquellas actividades que presentan algún convenio, alianza o que responden a informes específicos de la Contraloría General de la Republica o de Auditoria Interna

#### Análisis de resultados:

A partir de la lectura de los resultados obtenidos y de los criterios anteriormente descritos se valida que las necesidades de formación institucional para el 2019 responde a:

- a. Deficiente actualización acerca del abordaje metodológico de los programas de estudio.
- b. Falta de instrumentos pedagógicos y metodológicos para apoyar al docente en el aula.
- c. Poco conocimiento acerca de la nueva política educativa y su Transformación Curricular
- d. Poca divulgación de la información por parte de oficinas centrales hacia los centros educativos.
- f. Falta de conocimiento en la Implementación de las reformas curriculares.
- g. Falta de conocimientos con respecto a decretos, informes de Auditoria Interna o bien de la Procuraduría que repercuten en el quehacer de cada uno de los departamentos.

Finalmente los resultados encontrados tratan de favorecer a los docentes en el desarrollo de habilidades en el uso de tecnología, el aprendizaje autónomo, el trabajo en equipo y la posibilidad de conocer experiencias e intercambiar conocimientos en los diversos entornos, así como fomentar procesos para la dirección y gestión estratégica que brinde respuestas innovadoras, propiciar el uso de las Tecnologías de Información y Comunicación con la finalidad de abrir la posibilidad para la enseñanza y el aprendizaje con gran potencial de interacción, comunicación y acceso a la información, tanto para docentes como estudiantes,

Educar para una nueva ciudadanía"

Curso lectivo 2018: Año de la Educación para el Desarrollo Sostenible



### DIRECCIÓN DE DESARROLLO CURRICULAR



fomentando distintas formas de enseñanza y desarrollando el aprendizaje independiente del estudiante.

Aunado a esto es importante mencionar que desde esta dirección se pretende reducir los procesos de capacitación para el año 2019, puesto que el año 2018 estuvo muy perjudicado por la huelga de educadores a nivel nacional, asimismo se pretende disminuir el exceso de cargas para los docentes, lo anterior de acuerdo a la circular DM-0024-06-2018.

Educar para una nueva ciudadanía"

Curso lectivo 2018: Año de la Educación para el Desarrollo Sostenible